

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, el día jueves a los once días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 17h00 y en el domicilio social de la compañía "Constructora Iñiguez Matute Cía. Ltda.", ubicado en la calle Miguel Moreno 2-173 y Av. Francisco Mocosó, asisten personalmente todos los socios de la compañía: Sr. Milton Matute Ortiz representando el cincuenta por ciento del capital, Econ. Leopoldo Iñiguez Marín representando el cuarenta por ciento del capital, Ing. Fabián Iñiguez Matute representando el cinco por ciento del capital y Sr. Paul Iñiguez Matute representando el cinco por ciento del capital; quedando instalada la sesión para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones de la Compañía a favor del señor Milton Matute Ortiz.

Los socios aprueban el orden del día para la reunión

Por solicitud del Presidente de la Compañía, Sr. Milton Matute, El secretario ad – Hoc, Ing. Fabián Iñiguez procede a dar lectura al artículo de la constitución de la compañía, que tiene relación con el cuadro de capital, en la parte que habla de las DECLARACIONES, las participaciones registradas son las siguientes:

Socios	%	No. Participaciones	\$
Sr. Milton Matute O.	50	200	200,00
Econ. Leopoldo Iñiguez M.	40	160	160,00
Ing. Fabián Iñiguez M.	5	20	20,00
Sr. Paul Iñiguez M.	5	20	20,00
TOTAL	100	400	400,00

Luego de la lectura se procede a analizar las participaciones suscritas y pagadas de cada socio, quienes luego de varias intervenciones y con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social, deciden por mutuo acuerdo se proceda a transferir las participaciones suscritas a favor del señor Milton Matute, como se detalla a continuación y a elaborar el nuevo cuadro de capital suscrito y pagado, el mismo que es aprobado de la siguiente manera:

Los socios con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la Compañía en esta fecha han acordado la transferencia del treinta por ciento de las participaciones, equivalentes a ciento veinte participaciones de la

compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz; el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute; y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Paúl Esteban Iñiguez Matute; a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz.

Quedando el nuevo cuadro de socios así:

Socios	%	No. Participaciones	\$
Sr. Milton Matute O.	90	360	360,00
Econ. Leopoldo Iñiguez M.	10	40	40,00
TOTAL	100	400	400,00

A continuación el señor Presidente Milton Matute, autoriza al señor Eco. Leopoldo Iñiguez, Gerente de la Compañía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y realice los trámites para la elaboración de: Minuta, escritura, y gestiones en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, y todos los trámites legales que se requieran.

Al no existir otros aspectos que tratar, y siendo las 19h00 se finaliza la Junta General Extraordinaria de Socios, y para constancia firman:

Ing. Fabián Iñiguez M
SECRETARIO AD-HOC

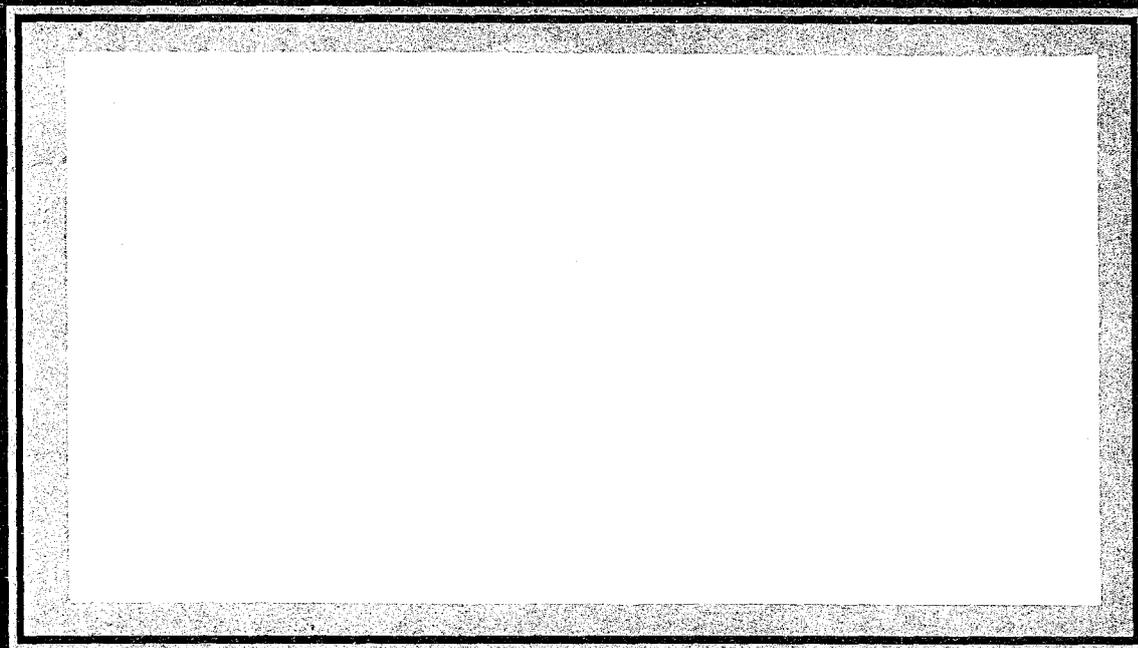
Sr. Milton Matute O.
Socio.

Econ. Leopoldo Iñiguez M.
Socio.

Ing. Fabián Iñiguez M.
Socio.

Sr. Paul Iñiguez M.
Socio.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Dr. Christian Palacios Carpio

Abogado . Notario

Copia

EDIFICIO AMANCAY Primera Planta Alta Of. 3

Av. José Peralta 4-99 y Av. 12 de Abril

Telefax: 4103754 / 4049835 - Cel: 0998483993

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com / fernandopalacioscarpio@hotmail.com

Cuenca - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104042544	INIGUEZ MATUTE PAUL ESTEBAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1400091623	IÑIGUEZ MARIN LEOPOLDO BENJAMIN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103566618	INIGUEZ MATUTE POLO FABIAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0702906876	MATUTE ORTIZ MILTON HUMBERTO	Cuenca	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

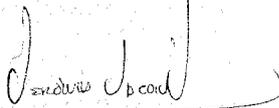
Nº 030542

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 455 EL 14/11/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA

OTORGADO POR:

LEOPOLDO BENJAMIN IÑIGUEZ MARIN Y ANA LUCIA MATUTE ORTIZ,

POLO FABIAN Y PAUL ESTBAN IÑIGUEZ MAUTE MATUTE

A FAVOR DE:

MILTON HUMBERTO MATUTE ORTIZ

CUANTIA: USD \$ 160

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL TRECE , ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO,
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los
cónyuges Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute
Ortiz; Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute
(Solteros) en calidad de cedentes y por otra el señor Milton

Humberto Matute Ortiz, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz; Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute** (Solteros) en calidad de cedentes y por otra el señor **Milton Humberto Matute Ortiz**, casado, mayor de edad, en calidad de cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Cantón Cuenca, el día diez y nueve de septiembre del año dos

mil seis, inscrita en el Registro Mercantil con el numero cuatrocientos cincuenta y cinco (455), el catorce de noviembre del dos mil seis. B) Los socios han acordado en fecha once de Abril del año dos mil trece, la transferencia del treinta por ciento de las participaciones equivalentes a ciento veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz, el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de y Paúl Esteban Iñiguez Matute a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.

TERCERA. TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Con los antecedentes indicados los cónyuges Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz y los señores Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute, transfieren a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz, ciento sesenta de las

participaciones que poseen en CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA., equivalentes al cuarenta por ciento de las participaciones, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que declaran los cedentes haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. ATENTAMENTE.- f) Dr. Italo Palacios. Abogado. Matrícula número novecientos sesenta y cuatro del CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA, ECUADOR

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de lo

lo cual doy fe.

Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín

1400091623

Ana Lucía Matute Ortiz;

0101500285

Polo Fabián Iñiguez Matute

010356661-8

Paúl-Esteban Iñiguez Matute

010404254-4

Milton Humberto Matute Ortiz

0102406876

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, el día Jueves 11 de abril del año 2013, a las 17h00 horas (cinco de la tarde), en la oficina de la Constructora Iñiguez Matute Cía. Ltda., ubicada en la calle Miguel Moreno 2-173 y Francisco Moscoso de la ciudad de Cuenca, y de acuerdo a la convocatoria de fecha 2 de abril del presente año, se reunieron los Señores Socios de la Compañía: El Sr. Milton Matute Presidente de la empresa, quien preside la reunión, y se nombra como secretario AD-HOC al señor Ing. Fabián Iñiguez quien se encuentra presente y jura su legal desempeño y se posesiona en el cargo.

El Señor Presidente constata el quórum, e informa que está presente el 100% del capital pagado, con la presencia de los siguientes accionistas:

Accionistas	%	No Acciones	\$
Sr. Milton Matute O.	50	200	200,00
Eco. Leopoldo Iñiguez M.	40	160	160,00
Ing. Fabian Iñiguez M.	5	20	20,00
Sr. Paul Iñiguez M.	5	20	20,00
TOTAL	100	400	400,00

El Señor Presidente, declara instalada la reunión y procede a tratar el único punto de la convocatoria, esto es lo relacionado con las acciones de la compañía y su transferencia.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura al artículo de la constitución de la compañía y que tiene relación con el cuadro de capital, en la parte que habla de las DECLARACIONES. Luego de la Lectura, se procede a analizar las acciones suscritas y pagadas de cada socio, quienes luego de varias intervenciones deciden por mutuo acuerdo se proceda a transferir acciones y elaborar el nuevo cuadro del capital suscrito y pagado, el mismo que es aprobado de la siguiente manera:

Los socios en esta fecha han acordado la transferencia del treinta por ciento de las participaciones, equivalentes a ciento veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute

Ortiz, el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Paúl Esteban Iñiguez Matute a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz.

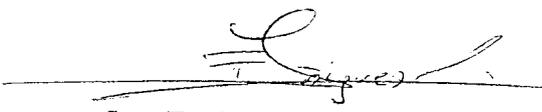
Quedando el nuevo cuadro de accionistas así:

Accionistas	%	No Acciones	\$
Sr. Milton Matute O.	90	360	360,00
Eco. Leopoldo Iñiguez M.	10	40	40,00
TOTAL	100	400	400,00

A continuación el señor Presidente Milton Matute, autoriza al Sr. Eco. Leopoldo Iñiguez Gerente de la Compañía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y realice los trámites para la elaboración de: Minuta, escritura, y gestiones en la Superintendencia de compañías, Registro Mercantil, y todos los trámites legales que se requieran.

Al no existir otros aspectos que tratar, y siendo las 19h00 horas (siete de la noche), el Sr. Presidente Milton Matute, da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y para constancia firman:


Sr. Milton Matute
PRESIDENTE


Ing. Fabián Iñiguez M.
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010404254

NOMBRES Y APELLIDOS: MATUTE PAUL ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA DEL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1983
REG. CIVIL: 004
TOMO: 112 PAG: 113 AG: 113 SEX: M
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: AZUAY CUENCA SAGRARIO 1994

REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
C.B.E.N.C. AZUAY ECUADOR

FEELDORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
LEOPOLDO BENJAMIN INIGUEZ
ANA LUCIA MATUTE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 03/07/2008
FECHA DE CADUCIDAD: 03/07/2010

FORMA No. REN 0196830

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150028-8

APELLIDOS Y NOMBRES: MATUTE ORTIZ
ANALUCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY SANTA ISABEL
ABDON CALDERON LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO: 09-07-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LEOPOLDO BENJAMIN INIGUEZ M

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/DECUACION: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MATUTE JUIJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-03
FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-03

33343V2242

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

NUMERO DE CERTIFICADO: 011-0214
CEDULA: 0104042544

INIGUEZ MATUTE PAUL ESTEBAN

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION: 0
CANTON: PARROQUIA
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

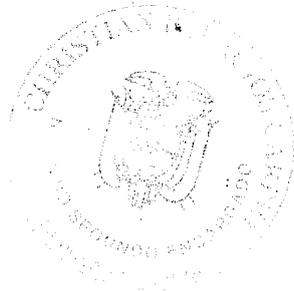
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

NUMERO DE CERTIFICADO: 016-0109
CEDULA: 0101500288

MATUTE ORTIZ ANA LUCIA

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION: 0
CANTON: PARROQUIA
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUIRRIERO ESTA COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que en fecha de hoy 29 de abril de 2013, he tomado nota la
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada.,
la correspondiente Transferencia de participaciones.

 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPAÑA

ESPAÑA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, el día jueves a los once días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 17h00 y en el domicilio social de la compañía "Constructora Iñiguez Matute Cía. Ltda.", ubicado en la calle Miguel Moreno 2-173 y Av. Francisco Mocosó, asisten personalmente todos los socios de la compañía: Sr. Milton Matute Ortiz representando el cincuenta por ciento del capital, Econ. Leopoldo Iñiguez Marín representando el cuarenta por ciento del capital, Ing. Fabián Iñiguez Matute representando el cinco por ciento del capital y Sr. Paul Iñiguez Matute representando el cinco por ciento del capital; quedando instalada la sesión para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones de la Compañía a favor del señor Milton Matute Ortiz.

Los socios aprueban el orden del día para la reunión

Por solicitud del Presidente de la Compañía, Sr. Milton Matute, El secretario ad – Hoc, Ing. Fabián Iñiguez procede a dar lectura al artículo de la constitución de la compañía, que tiene relación con el cuadro de capital, en la parte que habla de las DECLARACIONES, las participaciones registradas son las siguientes:

Socios	%	No. Participaciones	\$
Sr. Milton Matute O.	50	200	200,00
Econ. Leopoldo Iñiguez M.	40	160	160,00
Ing. Fabián Iñiguez M.	5	20	20,00
Sr. Paul Iñiguez M.	5	20	20,00
TOTAL	100	400	400,00

Luego de la lectura se procede a analizar las participaciones suscritas y pagadas de cada socio, quienes luego de varias intervenciones y con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social, deciden por mutuo acuerdo se proceda a transferir las participaciones suscritas a favor del señor Milton Matute, como se detalla a continuación y a elaborar el nuevo cuadro de capital suscrito y pagado, el mismo que es aprobado de la siguiente manera:

Los socios con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la Compañía en esta fecha han acordado la transferencia del treinta por ciento de las participaciones, equivalentes a ciento veinte participaciones de la

compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz; el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute; y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Paúl Esteban Iñiguez Matute; a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz.

Quedando el nuevo cuadro de socios así:

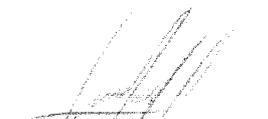
Socios	%	No. Participaciones	\$
Sr. Milton Matute O.	90	360	360,00
Econ. Leopoldo Iñiguez M.	10	40	40,00
TOTAL	100	400	400,00

A continuación el señor Presidente Milton Matute, autoriza al señor Eco. Leopoldo Iñiguez, Gerente de la Compañía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y realice los trámites para la elaboración de: Minuta, escritura, y gestiones en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, y todos los trámites legales que se requieran.

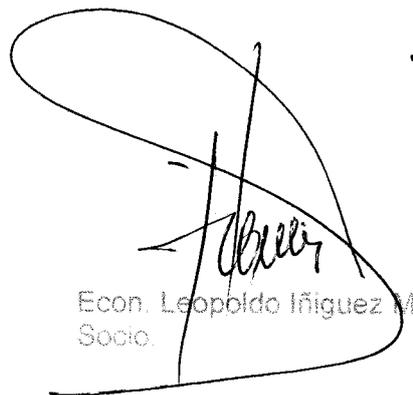
Al no existir otros aspectos que tratar, y siendo las 19h00 se finaliza la Junta General Extraordinaria de Socios, y para constancia firman:



Ing. Fabián Iñiguez M
SECRETARIO AD-HOC



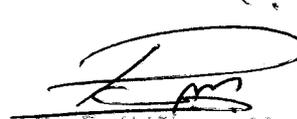
Sr. Milton Matute O.
Socio.



Econ. Leopoldo Iñiguez M.
Socio.

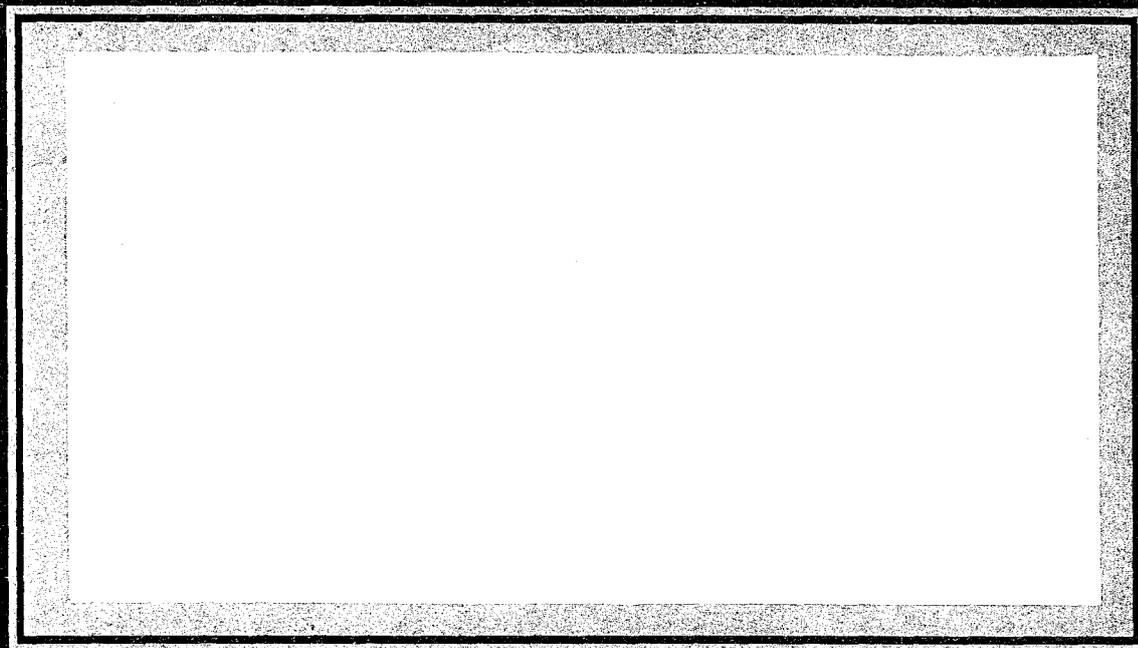


Ing. Fabián Iñiguez M.
Socio.



Sr. Paul Iñiguez M.
Socio.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Dr. Christian Palacios Carpio

Abogado . Notario

Copia

EDIFICIO AMANCAY Primera Planta Alta Of. 3

Av. José Peralta 4-99 y Av. 12 de Abril

Telefax: 4103754 / 4049835 - Cel: 0998483993

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com / fernandopalacioscarpio@hotmail.com

Cuenca - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104042544	INIGUEZ MATUTE PAUL ESTEBAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1400091623	IÑIGUEZ MARIN LEOPOLDO BENJAMIN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103566618	INIGUEZ MATUTE POLO FABIAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0702906876	MATUTE ORTIZ MILTON HUMBERTO	Cuenca	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

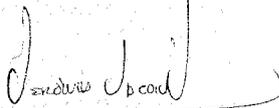
Nº 030542

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 455 EL 14/11/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA

OTORGADO POR:

LEOPOLDO BENJAMIN IÑIGUEZ MARIN Y ANA LUCIA MATUTE ORTIZ,

POLO FABIAN Y PAUL ESTBAN IÑIGUEZ MAUTE MATUTE

A FAVOR DE:

MILTON HUMBERTO MATUTE ORTIZ

CUANTIA: USD \$ 160

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL TRECE , ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO,
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los
cónyuges Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute
Ortiz; Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute
(Solteros) en calidad de cedentes y por otra el señor Milton

Humberto Matute Ortiz, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz; Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute** (Solteros) en calidad de cedentes y por otra el señor **Milton Humberto Matute Ortiz**, casado, mayor de edad, en calidad de cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Cantón Cuenca, el día diez y nueve de septiembre del año dos

mil seis, inscrita en el Registro Mercantil con el numero cuatrocientos cincuenta y cinco (455), el catorce de noviembre del dos mil seis. B) Los socios han acordado en fecha once de Abril del año dos mil trece, la transferencia del treinta por ciento de las participaciones equivalentes a ciento veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz, el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de y Paúl Esteban Iñiguez Matute a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.

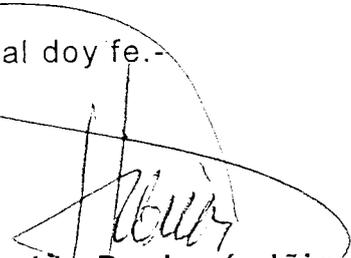
TERCERA. TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Con los antecedentes indicados los cónyuges Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz y los señores Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute, transfieren a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz, ciento sesenta de las

participaciones que poseen en CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA., equivalentes al cuarenta por ciento de las participaciones, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que declaran los cedentes haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. ATENTAMENTE.- f) Dr. Italo Palacios. Abogado. Matrícula número novecientos sesenta y cuatro del CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA, ECUADOR

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de lo

lo cual doy fe.


Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín

1400091623


Ana Lucía Matute Ortiz;

0101500285


Polo Fabián Iñiguez Matute

010356661-8


Paúl-Esteban Iñiguez Matute

010404254-4


Milton Humberto Matute Ortiz

0102406876



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, el día Jueves 11 de abril del año 2013, a las 17h00 horas (cinco de la tarde), en la oficina de la Constructora Iñiguez Matute Cía. Ltda., ubicada en la calle Miguel Moreno 2-173 y Francisco Moscoso de la ciudad de Cuenca, y de acuerdo a la convocatoria de fecha 2 de abril del presente año, se reunieron los Señores Socios de la Compañía: El Sr. Milton Matute Presidente de la empresa, quien preside la reunión, y se nombra como secretario AD-HOC al señor Ing. Fabián Iñiguez quien se encuentra presente y jura su legal desempeño y se posesiona en el cargo.

El Señor Presidente constata el quórum, e informa que está presente el 100% del capital pagado, con la presencia de los siguientes accionistas:

Accionistas	%	No Acciones	\$
Sr. Milton Matute O.	50	200	200,00
Eco. Leopoldo Iñiguez M.	40	160	160,00
Ing. Fabian Iñiguez M.	5	20	20,00
Sr. Paul Iñiguez M.	5	20	20,00
TOTAL	100	400	400,00

El Señor Presidente, declara instalada la reunión y procede a tratar el único punto de la convocatoria, esto es lo relacionado con las acciones de la compañía y su transferencia.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura al artículo de la constitución de la compañía y que tiene relación con el cuadro de capital, en la parte que habla de las DECLARACIONES. Luego de la Lectura, se procede a analizar las acciones suscritas y pagadas de cada socio, quienes luego de varias intervenciones deciden por mutuo acuerdo se proceda a transferir acciones y elaborar el nuevo cuadro del capital suscrito y pagado, el mismo que es aprobado de la siguiente manera:

Los socios en esta fecha han acordado la transferencia del treinta por ciento de las participaciones, equivalentes a ciento veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute

Ortiz, el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Paúl Esteban Iñiguez Matute a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz.

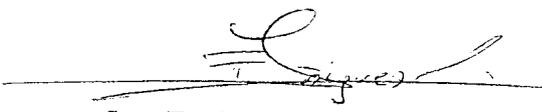
Quedando el nuevo cuadro de accionistas así:

Accionistas	%	No Acciones	\$
Sr. Milton Matute O.	90	360	360,00
Eco. Leopoldo Iñiguez M.	10	40	40,00
TOTAL	100	400	400,00

A continuación el señor Presidente Milton Matute, autoriza al Sr. Eco. Leopoldo Iñiguez Gerente de la Compañía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y realice los trámites para la elaboración de: Minuta, escritura, y gestiones en la Superintendencia de compañías, Registro Mercantil, y todos los trámites legales que se requieran.

Al no existir otros aspectos que tratar, y siendo las 19h00 horas (siete de la noche), el Sr. Presidente Milton Matute, da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y para constancia firman:


Sr. Milton Matute
PRESIDENTE


Ing. Fabián Iñiguez M.
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010404254

NOMBRES Y APELLIDOS: MATUTE PAUL ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA DEL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1983
REG. CIVIL: 004
TOMO: 112 PAG: 113 AG: 113 SEX: M
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: AZUAY CUENCA SAGRARIO 1994

REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
C.B.E.N.C. AZUAY

FEELDORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
LEOPOLDO BENJAMIN INIGUEZ
ANA LUCIA MATUTE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 03/07/2008
FECHA DE CADUCIDAD: 03/07/2010

FORMA REN 0196830

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150028-8

APELLIDOS Y NOMBRES: MATUTE PAUL ESTEBAN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY SANTA ISABEL ARBON CALDERON LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO: 10-12-83
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
LEOPOLDO BENJAMIN INIGUEZ M

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/DECUACION: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MATUTE JUICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-03
FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-03

33343V2242

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

NUMERO DE CERTIFICADO: 011-0214
CEDULA: 0104042544

INIGUEZ MATUTE PAUL ESTEBAN

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION: 0
CANTON: PARROQUIA HUAYNACAPAC
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

NUMERO DE CERTIFICADO: 016-0109
CEDULA: 0101500288

MATUTE ORTIZ ANA LUCIA

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION: 0
CANTON: PARROQUIA HUAYNACAPAC
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUMPLIDO ESTA COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que en fecha de hoy 29 de abril de 2013, he tomado nota la
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada.,
la correspondiente Transferencia de participaciones.

 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN CUENCA

ESPAÑA

ESPAÑA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
"CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, el día jueves a los once días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 17h00 y en el domicilio social de la compañía "Constructora Iñiguez Matute Cía. Ltda.", ubicado en la calle Miguel Moreno 2-173 y Av. Francisco Mocosó, asisten personalmente todos los socios de la compañía: Sr. Milton Matute Ortiz representando el cincuenta por ciento del capital, Econ. Leopoldo Iñiguez Marín representando el cuarenta por ciento del capital, Ing. Fabián Iñiguez Matute representando el cinco por ciento del capital y Sr. Paul Iñiguez Matute representando el cinco por ciento del capital; quedando instalada la sesión para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones de la Compañía a favor del señor Milton Matute Ortiz.

Los socios aprueban el orden del día para la reunión

Por solicitud del Presidente de la Compañía, Sr. Milton Matute, El secretario ad – Hoc, Ing. Fabián Iñiguez procede a dar lectura al artículo de la constitución de la compañía, que tiene relación con el cuadro de capital, en la parte que habla de las DECLARACIONES, las participaciones registradas son las siguientes:

Socios	%	No. Participaciones	\$
Sr. Milton Matute O.	50	200	200,00
Econ. Leopoldo Iñiguez M.	40	160	160,00
Ing. Fabián Iñiguez M.	5	20	20,00
Sr. Paul Iñiguez M.	5	20	20,00
TOTAL	100	400	400,00

Luego de la lectura se procede a analizar las participaciones suscritas y pagadas de cada socio, quienes luego de varias intervenciones y con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social, deciden por mutuo acuerdo se proceda a transferir las participaciones suscritas a favor del señor Milton Matute, como se detalla a continuación y a elaborar el nuevo cuadro de capital suscrito y pagado, el mismo que es aprobado de la siguiente manera:

Los socios con el consentimiento unánime del cien por ciento del capital social de la Compañía en esta fecha han acordado la transferencia del treinta por ciento de las participaciones, equivalentes a ciento veinte participaciones de la

compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz; el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute; y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Paúl Esteban Iñiguez Matute; a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz.

Quedando el nuevo cuadro de socios así:

Socios	%	No. Participaciones	\$
Sr. Milton Matute O.	90	360	360,00
Econ. Leopoldo Iñiguez M.	10	40	40,00
TOTAL	100	400	400,00

A continuación el señor Presidente Milton Matute, autoriza al señor Eco. Leopoldo Iñiguez, Gerente de la Compañía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y realice los trámites para la elaboración de: Minuta, escritura, y gestiones en la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, y todos los trámites legales que se requieran.

Al no existir otros aspectos que tratar, y siendo las 19h00 se finaliza la Junta General Extraordinaria de Socios, y para constancia firman:

Ing. Fabián Iñiguez M
SECRETARIO AD-HOC

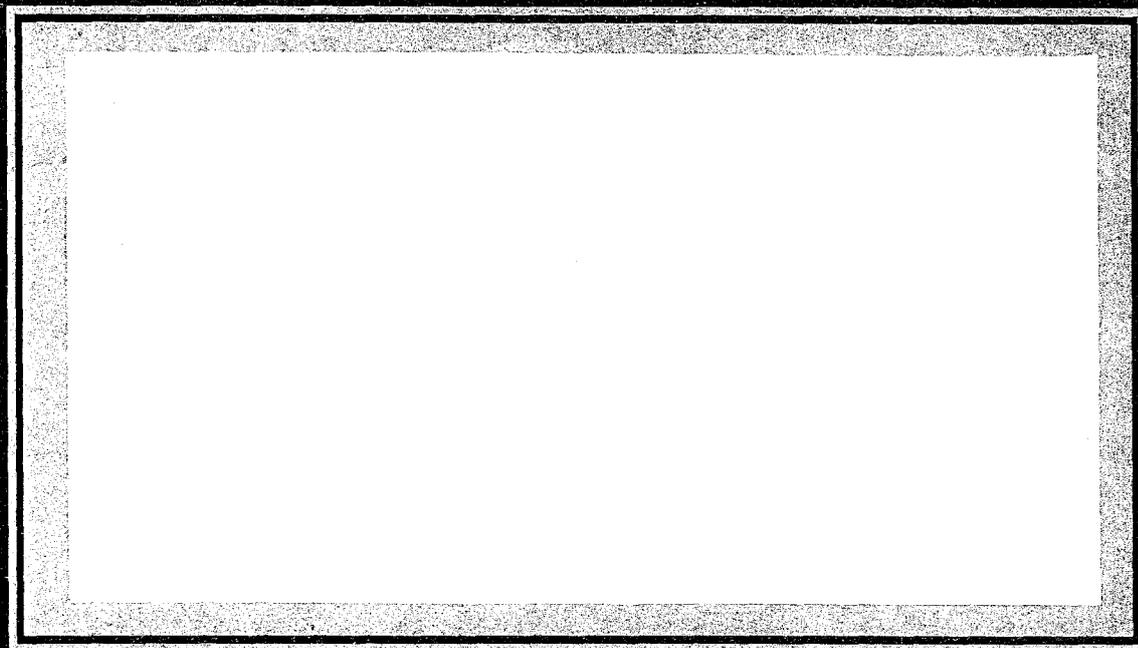
Sr. Milton Matute O.
Socio.

Econ. Leopoldo Iñiguez M.
Socio.

Ing. Fabián Iñiguez M.
Socio.

Sr. Paul Iñiguez M.
Socio.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA



Dr. Christian Palacios Carpio

Abogado . Notario

Copia

EDIFICIO AMANCAY Primera Planta Alta Of. 3

Av. José Peralta 4-99 y Av. 12 de Abril

Telefax: 4103754 / 4049835 - Cel: 0998483993

E-mail: notariasegundacuenca@hotmail.com / fernandopalacioscarpio@hotmail.com

Cuenca - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4014

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3536
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	65
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104042544	INIGUEZ MATUTE PAUL ESTEBAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
1400091623	IÑIGUEZ MARIN LEOPOLDO BENJAMIN	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103566618	INIGUEZ MATUTE POLO FABIAN	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0702906876	MATUTE ORTIZ MILTON HUMBERTO	Cuenca	CESIONARIO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	160,00

5. DATOS ADICIONALES:



Página 1 de 2

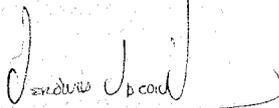
Nº 030542

Registro Mercantil de Cuenca

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NUMERO 455 EL 14/11/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1
Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA

OTORGADO POR:

LEOPOLDO BENJAMIN IÑIGUEZ MARIN Y ANA LUCIA MATUTE ORTIZ,

POLO FABIAN Y PAUL ESTBAN IÑIGUEZ MAUTE MATUTE

A FAVOR DE:

MILTON HUMBERTO MATUTE ORTIZ

CUANTIA: USD \$ 160

**** GV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador,
a A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS
MIL TRECE , ante mi, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO,
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA,
Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los
cónyuges Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute
Ortiz; Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute
(Solteros) en calidad de cedentes y por otra el señor Milton

Humberto Matute Ortiz, casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de cedentes los cónyuges **Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz; Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute** (Solteros) en calidad de cedentes y por otra el señor **Milton Humberto Matute Ortiz**, casado, mayor de edad, en calidad de cesionario. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía **CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Segunda del Cantón Cuenca, el día diez y nueve de septiembre del año dos

mil seis, inscrita en el Registro Mercantil con el numero cuatrocientos cincuenta y cinco (455), el catorce de noviembre del dos mil seis. B) Los socios han acordado en fecha once de Abril del año dos mil trece, la transferencia del treinta por ciento de las participaciones equivalentes a ciento veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz, el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de y Paúl Esteban Iñiguez Matute a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz, tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.

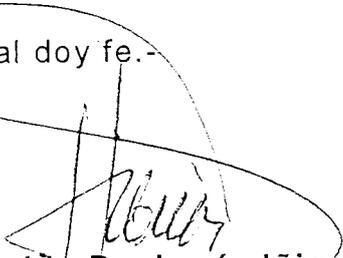
TERCERA. TRANSFERENCIA Y ACEPTACION.- Con los antecedentes indicados los cónyuges Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute Ortiz y los señores Polo Fabián Iñiguez Matute y Paúl Esteban Iñiguez Matute, transfieren a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz, ciento sesenta de las

participaciones que poseen en CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA. LTDA., equivalentes al cuarenta por ciento de las participaciones, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que declaran los cedentes haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA. CUANTIA.** La cuantía es de CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento público. ATENTAMENTE.- f) Dr. Italo Palacios. Abogado. Matrícula número novecientos sesenta y cuatro del CAA. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA, ECUADOR

ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de lo

lo cual doy fe.


Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín

1400091623


Ana Lucía Matute Ortiz;

0101500285


Polo Fabián Iñiguez Matute

010356661-8


Paúl-Esteban Iñiguez Matute

010404254-4


Milton Humberto Matute Ortiz

0102406876



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
CONSTRUCTORA IÑIGUEZ MATUTE CIA LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, el día Jueves 11 de abril del año 2013, a las 17h00 horas (cinco de la tarde), en la oficina de la Constructora Iñiguez Matute Cía. Ltda., ubicada en la calle Miguel Moreno 2-173 y Francisco Moscoso de la ciudad de Cuenca, y de acuerdo a la convocatoria de fecha 2 de abril del presente año, se reunieron los Señores Socios de la Compañía: El Sr. Milton Matute Presidente de la empresa, quien preside la reunión, y se nombra como secretario AD-HOC al señor Ing. Fabián Iñiguez quien se encuentra presente y jura su legal desempeño y se posesiona en el cargo.

El Señor Presidente constata el quórum, e informa que está presente el 100% del capital pagado, con la presencia de los siguientes accionistas:

Accionistas	%	No Acciones	\$
Sr. Milton Matute O.	50	200	200,00
Eco. Leopoldo Iñiguez M.	40	160	160,00
Ing. Fabian Iñiguez M.	5	20	20,00
Sr. Paul Iñiguez M.	5	20	20,00
TOTAL	100	400	400,00

El Señor Presidente, declara instalada la reunión y procede a tratar el único punto de la convocatoria, esto es lo relacionado con las acciones de la compañía y su transferencia.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura al artículo de la constitución de la compañía y que tiene relación con el cuadro de capital, en la parte que habla de las DECLARACIONES. Luego de la Lectura, se procede a analizar las acciones suscritas y pagadas de cada socio, quienes luego de varias intervenciones deciden por mutuo acuerdo se proceda a transferir acciones y elaborar el nuevo cuadro del capital suscrito y pagado, el mismo que es aprobado de la siguiente manera:

Los socios en esta fecha han acordado la transferencia del treinta por ciento de las participaciones, equivalentes a ciento veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Leopoldo Benjamín Iñiguez Marín y Ana Lucía Matute

Ortiz, el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Polo Fabián Iñiguez Matute y el cinco por ciento de las participaciones, equivalentes a veinte participaciones de la compañía, de un valor de un dólar cada una, de propiedad de Paúl Esteban Iñiguez Matute a favor del señor Milton Humberto Matute Ortiz.

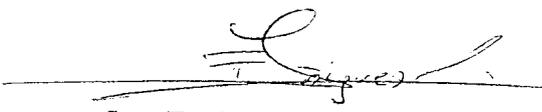
Quedando el nuevo cuadro de accionistas así:

Accionistas	%	No Acciones	\$
Sr. Milton Matute O.	90	360	360,00
Eco. Leopoldo Iñiguez M.	10	40	40,00
TOTAL	100	400	400,00

A continuación el señor Presidente Milton Matute, autoriza al Sr. Eco. Leopoldo Iñiguez Gerente de la Compañía, para que contrate los servicios profesionales de un abogado y realice los trámites para la elaboración de: Minuta, escritura, y gestiones en la Superintendencia de compañías, Registro Mercantil, y todos los trámites legales que se requieran.

Al no existir otros aspectos que tratar, y siendo las 19h00 horas (siete de la noche), el Sr. Presidente Milton Matute, da por concluida la sesión de Junta General Extraordinaria y para constancia firman:


Sr. Milton Matute
PRESIDENTE


Ing. Fabián Iñiguez M.
SECRETARIO AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010404254

NOMBRES Y APELLIDOS: MATUTE PAUL ESTEBAN
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUENCA DEL VECINO
FECHA DE NACIMIENTO: 10 DICIEMBRE 1983
REG. CIVIL: 004
TOMO: 112 PAG: 113 AG: 113 SEX: M
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: AZUAY CUENCA SAGRARIO 1994

REGISTRO CIVIL

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
C.B.E.N.C. A.E.C.U.A.F.O.P.

FEELDORIANA*****
SOLTERO
SECUNDARIA
LEOPOLDO BENJAMIN INIGUEZ
ANA LUCIA MATUTE
CUENCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 03/07/2008
FECHA DE CADUCIDAD: 03/07/2010

FORMA REN 0196830

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010150028-8

APellidos y Nombres: MATUTE ORTIZ
ANALUCIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY SANTA ISABEL
ABDON CALDERON LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO: 09-07-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LEOPOLDO BENJAMIN INIGUEZ M

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/DECUACION: QUEHACER DOMESTICOS
V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MATUTE JUIJO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORTIZ LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: CUENCA 2011-06-03
FECHA DE EXPIRACION: 2021-06-03

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

NUMERO DE CERTIFICADO: 011-0214
CEDULA: 0104042544

INIGUEZ MATUTE PAUL ESTEBAN

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION: CUENCA
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
CANTON: HUAYNACAPAC
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

NUMERO DE CERTIFICADO: 016-0109
CEDULA: 0101500288

MATUTE ORTIZ ANA LUCIA

PROVINCIA: AZUAY
CIRCUNSCRIPCION: CUENCA
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
CANTON: HUAYNACAPAC
ZONA: 0

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUIRRIERO ESTA COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carpio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

DOY FE: Que en fecha de hoy 29 de abril de 2013, he tomado nota la
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Limitada.,
la correspondiente Transferencia de participaciones.

 NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR


Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DÉCIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN CUENCA

ESMAI MALLAS

ESMAI MALLAS